

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2019-00953-00 (ejecutivo)

Para los fines pertinentes, téngase en cuenta lo comunicado por la Secretaría en el informe que obra en la página 020 de la actuación digital.

Realizadas las publicaciones en legal forma, vencido el término de emplazamiento, respecto del ejecutado **WILSON EDUARDO GUEVARA MEJÍA**, sin que haya comparecido al proceso, el Juzgado le designa como curador al abogado JOSÉ WILSON PATIÑO FORERO identificado con la CC No. 91075621 y la T.P. No. 123125, para que proceda a ejercer las funciones del cargo designado.

Comuníquese en la forma y términos establecidos en el artículo 49 del C.G.P, al correo electrónico josepatinoabogadosconsultores@gmail.com,¹ informándole que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación debe notificarse y ejercer el cargo, so pena de las sanciones legales.

Una vez aceptado el cargo, por secretaría del Despacho proceda a remitir el enlace del expediente al profesional del derecho en mención, citando las prevenciones que trata el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, sobre las notificaciones personales.

NOTÍFIQUESE

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a5fc2ae5cdab0636b877112ead08acd9e22e06aa3300afbbef75ec894e859
a37**

Documento generado en 16/07/2021 11:13:43 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

1

	DELA	# TARJETA/CARNÉ/LICENCIA	ESTADO	MOTIVO NO VIGENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
Consulta Publicas	5621	123125	VIGENTE	-	JOSERATINOABOGADOSCONSUL...
Despacho Judicial					
Encuesta Satisfacción					